



Santiago, 29 de julio de 2025

ANTECEDENTES:

- 1) Lo establecido en la Ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos; los Estatutos del Partido Frente Amplio de Chile; el Reglamento de Elecciones; y, la Instructivo de las elecciones complementarias del Frente Amplio de fecha 25 de junio de 2025, las Instrucciones particulares para la elección de la región de Los Ríos de fecha 23 de julio de 2025 y sus complementos.
- 2) El proceso electoral realizado los días 26 y 27 de julio de 2025;

CALIFICACIÓN:

I. CALIFICACIÓN ELECCIÓN DUPLAS PARITARIAS TERRITORIOS Y FRENTE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES:

UNIVERSO TERRITORIAL	MILITANTES HABILITADOS PARA SUFRAGAR	VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PUNTA ARENAS	860	20	2,3%
PUERTO NATALES	74	12	16,2%
FRENTE EDUCACION Y CIENCIAS	17	11	64,7%
FRENTE DE CULTURAS	13	7	53,8%



ENCARGATURA PARITARIA PUNTA ARENAS - MAGALLANES			
Encargatura Política: Gerardo Antonio Álvarez Millapinda			
Encargatura Orgánica: Constanza Johana Manríquez Miranda			
Opción	Votos	%Votos	%Padrón
Aprueba	20	100	2,3%
Rechazo	0	0	0%
Blancos	0	0	0%
Nulos	0	0	0%
Total	20	100	2,3%

ENCARGATURA PARITARIA PUERTO NATALES- MAGALLANES			
Encargatura Política: Ximena Elsa Montaña Velásquez.			
Encargatura Orgánica: Carolina Isabel Saldivia Salazar.			
Opción	Votos	%Votos	%Padrón
Aprueba	12	100	16,2%
Rechazo	0	0	0%
Blancos	0	0	0%
Nulos	0	0	0%
Total	12	100	16,2%

ENCARGATURAS DE FRENTE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MAGALLANES			
Encargatura Política: Lisette Marion Marinovich Sierpe.			
Encargatura Orgánica: Patricio Fabián Álvarez Paredes.			
Opción	Votos	%Votos	%Padrón
Aprueba	11	100	64,7%
Rechazo	0	0	0%
Blancos	0	0	0%
Nulos	0	0	0%
Total	11	100	53,8%

ENCARGATURAS DE FRENTE CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIO - MAGALLANES			
Encargatura Política: Carolina Angélica Herrera Toro.			
Encargatura Orgánica: Blanca de Lourdes Oyarzún Oyarzún.			
Opción	Votos	%Votos	%Padrón
Aprueba	7	100	53,8%
Rechazo	0	0	0%
Blancos	0	0	0%
Nulos	0	0	0%
Total	7	100	53,8%



CALIFICACIÓN: Por voto unánime, considerando los antecedentes expuestos, el Tribunal Supremo

APRUEBA la elección de las duplas paritarias de la Región de Magallanes declarando ganadores a las siguientes candidaturas:

Territorio Punta Arenas:

- Encargatura Política: Gerardo Antonio Álvarez Millapinda
- Encargatura Orgánica: Constanza Johana Manríquez Miranda

Territorio Puerto Natales:

- Encargatura Política: Ximena Elsa Montaña Velásquez.
- Encargatura Orgánica: Carolina Isabel Saldivia Salazar

Frente de Educación y Ciencias:

- Encargatura Política: Lisette Marion Marincovich Sierpe.
- Encargatura Orgánica: Patricio Fabián Álvarez Paredes.

Frente de Culturas, Artes y Patrimonio:

- Encargatura Política: Carolina Angélica Herrera Toro.
- Encargatura Orgánica: Blanca de Lourdes Oyarzún Oyarzún.

Se proclaman electos los candidatos mencionados en este Acta.

Se certifica con esta misma fecha por parte del secretario de este Tribunal Supremo la ausencia de reclamos al proceso eleccionario de la Región de Magallanes.

Notifíquese vía correo electrónico a la Secretaría General, a la Directiva Nacional y a la Dirección Regional de la Región de Magallanes

Redactado por el Pleno del Tribunal Supremo integrado por Fabián Salas, Patricia Araya, Cristóbal Lagos, Sebastián Aguirre, Claudio Barría, Christian Sánchez, Danae García, Nora Jara y Paula Rojas.

Autoriza el secretario del Tribunal, Cristóbal Lagos.



